

CONSTANCIA SECRETARIAL. 2 de diciembre de 2021.

Señora Juez, paso a despacho los oficios provenientes del Banco Caja Social, de la Cámara de Comercio de Manizales y de la Gobernación de Caldas.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 1168

RADICADO: 2021-00206-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: LUIS HUMBERTO ARANGO CASTILLO

**DEMANDADO: JULIAN SERNA LÓPEZ
SUPERMERCADOS EL AHORRO S.A.**

Los oficios provenientes del Banco Caja Social, de la Cámara de Comercio de Manizales y de la Gobernación de Caldas, que obran en los documentos numerados 31, 32 y 33 del cuaderno de medidas del expediente digital, se ponen en conocimiento de la parte actora para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 183 del 3 de diciembre de 2021. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **388e5284cddb53dac403bb6323a8f79f11afe76e17421e0bb201b471628332c5**

Documento generado en 02/12/2021 11:55:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>